

Contratación del Servicio de asistencia técnica para la elaboración de EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA LITORAL DE CÁDIZ ESTRECHO.

1. INTRODUCCION Y MARCO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA.

El **Grupo de Acción Local de Pesca del Litoral Cádiz Estrecho** (en adelante Grupo o GALP), es una entidad privada de carácter asociativo y sin ánimo de lucro que integra de forma equilibrada a entidades privadas y públicas con implantación en su zona de actuación, representativas de los intereses socioeconómicos del sector de la pesca y la acuicultura y del sector pesquero en general, así como a otras entidades vinculadas a objetivos de diversificación de la zona.

El GALP es el instrumento básico a través del que se implementa el **Desarrollo Local Participativo**, que es una apuesta de la Unión Europea (UE) para el sector pesquero en el marco del nuevo período comunitario del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) 2014-2020. Dentro de este marco de colaboración, el GALP debe realizar una evaluación intermedia y otra final de ejecución de su EDLP, motivo por el cual solicita la mejor oferta de asistencia técnica para su realización.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es la realización de una evaluación intermedia y una evaluación final de las acciones realizadas por el GALP LITORAL DE CÁDIZ ESTRECHO durante su Estrategia de Desarrollo Local Participativo del periodo operativo FEMP 2014- 2020, siendo la evaluación intermedia la correspondiente a las primeras convocatorias, previas a la pandemia, hasta el 2019.

Las evaluaciones deben contener las siguientes acciones:

- A) Recogida y tratamiento de información de las actuaciones llevadas a cabo por el GALP.

Para la recogida de información se realizarán los siguientes trabajos:

- Entrevistas con los representantes de los equipos técnicos de las organizaciones que conforman el GALP y con el propio GALP.
- Encuesta al público destinatario de las actuaciones del grupo, así como de la población beneficiaria final de la actuación.
- Realización de un grupo de discusión con las entidades socias para recoger la percepción sobre el impacto de la EDLP en el territorio.

- B) Grado de ejecución y cumplimiento de indicadores de la EDLP.

Se realizará un análisis de los criterios e indicadores de evaluación, de ejecución, financieros y no financieros de la EDLP y su grado de cumplimiento.

- C) Informes de evaluación intermedia y final.

Los informes de evaluación emitirán un juicio sobre el rendimiento del conjunto de intervenciones desarrolladas por el GALP en el marco de la EDLP. Además de valorar la eficacia y eficiencia en la consecución de resultados, se analizará la percepción del impacto, así como un análisis de sostenibilidad de las actuaciones una vez ha desaparecido la ayuda financiera del programa.

La estructura básica de los contenidos de los informes será la siguiente:

- Descripción de la evaluación realizada, proceso y metodología, fuentes de información y técnicas utilizadas.
- Descripción de la ejecución general del programa de trabajo del GALP (EDLP), realizaciones y ejecución financiera.
- Evaluación de la implementación del programa de trabajo del GALP (EDLP) y alcance de objetivos. Grado de consecución de resultados.
- Valoración de la percepción del impacto y sus efectos. Se identificarán buenas prácticas y su posible perdurabilidad.
- Recopilación de las herramientas utilizadas.
- Conclusiones sobre logros, nivel de consecución de objetivos, lecciones aprendidas y barreras a superar.

D) Puesta en valor del proceso de ejecución de la EDLP.

En todo caso, las evaluaciones deberán cumplir los requisitos establecidos por la Junta de Andalucía en las bases que regulan cada convocatoria, así como las establecidas por el FEMP.

El plazo de ejecución de la asistencia será desde la adjudicación de la contratación hasta el 20 de junio de 2023.

3. CONDICIONES ECONÓMICAS:

El precio máximo de licitación será de 10.500 € (IVA no incluido), no se permitirá revisión de precios y el abono de la cuantía presupuestada será por transferencia una vez entregada la factura con una memoria con las actuaciones realizadas.

4. LUGAR, FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Las ofertas deben ser remitidas por correo electrónico a la dirección gerente@galpcadizestrecho.com, indicando el objeto del contrato.

Se deberá entregar una memoria descriptiva y justificativa, en el caso que se altere alguna tarea o acciones descritas en el pliego o se mejore. A la vez habrá que ajustarse al modelo de presupuesto adjunto.

El plazo de presentación de la propuesta será hasta el 19 de abril de 2023 (5 días naturales).

En Conil de la Frontera, a 14 de abril de 2023

Fdo.: Nicolás Fernández Muñoz
Presidente GALP Litoral Cádiz Estrecho

CONCEPTO	Acciones	Subtotal SIN IVA	Total IVA INCLUIDO
RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR EL GALP	Entrevistas con los representantes de las organizaciones que conforman el GALP y el propio GALP.		
	Encuesta al público destinatario de las actuaciones, así como de la población beneficiaria final de la actuación		
	Realización de un grupo de discusión		
GRADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE LA EDLP	Análisis de los criterios e indicadores de evaluación, de ejecución, financieros y no financieros de la EDLP y su grado de cumplimiento		
INFORMES DE EVALUACIÓN INTERMEDIA Y FINAL	Informe de evaluación intermedia		
	Informe de evaluación final		
PUESTA EN VALOR DE CASOS DE ÉXITO	Puesta en valor del proceso de ejecución		
TOTALES			